

## V LEGISLATURA

AÑO XVIII

2 de Mayo de 2000

Núm. 63

## S U M A R I O

	<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>		
<b>Proyectos de Ley (P.L.)</b>		
P.L. 3-VII		
APROBACIÓN por el Pleno del Proyecto de Ley por el que se crea el Colegio Profesional de Podólogos de Castilla y León.	3269	<p>lista, relativa a prestación de ayuda económica a Cruz Roja para renovación de ambulancias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 28, de 13 de diciembre de 1999.</p> <p style="text-align: right;">3271</p>
P.L. 8-VII		
APROBACIÓN por el Pleno del Proyecto de Ley de Creación del Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León.	3270	<p>P.N.L. 131-I<sup>1</sup></p> <p>DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a prestación de ayuda económica a Cruz Roja para renovación de ambulancias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 28, de 13 de diciembre de 1999.</p> <p style="text-align: right;">3272</p>
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>		
P.N.L. 131-II		
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socia-		<p>P.N.L. 180-I<sup>1</sup></p> <p>RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a eliminación de perjuicios a pequeñas y medianas explotaciones familiares por penalización de cultivo de leguminosas grano, publicada en el</p>

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 40, de 10 de febrero de 2000.	3272	P.N.L. 268-III	
P.N.L. 210-II		APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, sobre elaboración de los Proyectos de Ley de creación del Instituto de Empleo y Formación de Castilla y León y de creación del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 60, de 17 de abril de 2000.	3274
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gratuidad de los Servicios de Ayuda a Domicilio y de Teleasistencia para determinados beneficiarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.	3272	<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>	
P.N.L. 210-I <sup>1</sup>		<b>Acuerdos.</b>	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gratuidad de los Servicios de Ayuda a Domicilio y de Teleasistencia para determinados beneficiarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.	3273	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto de las Cortes de Castilla y León correspondiente al ejercicio de 1999.	3274
P.N.L. 234-I <sup>1</sup>		<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno de la Nación la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera a fin de la aplicación homogénea de las tasas sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 47, de 7 de marzo de 2000.	3273	<b>Interpelaciones (I).</b>	
P.N.L. 254-III		I. 18-I <sup>1</sup>	
APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Mixto, instando al Gobierno de España medidas sobre el precio de los carburantes en el sector agrícola, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 58, de 12 de abril de 2000.	3273	RETIRADA de la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras en el Oeste de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 40, de 10 de febrero de 2000.	3275
P.N.L. 256-I <sup>1</sup>		<b>Mociones.</b>	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, instando del Gobierno de la Nación la conclusión en el año 2003 de la comunicación de alta tecnología con el Noroeste peninsular y otras medidas de política ferroviaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 58, de 12 de abril de 2000.	3273	M. 11-I <sup>1</sup>	
P.N.L. 265-III		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política y previsiones sobre la Educación Permanente de Adultos y las Enseñanzas de Régimen Especial, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 58, de 12 de abril de 2000.	3275
APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, sobre modificación de la normativa de campamentos de turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 60, de 17 de abril de 2000.	3273	M. 17-I <sup>1</sup>	
		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a desarrollo de las Energías Alternativas en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 58, de 12 de abril de 2000.	3276

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
M. 20-I <sup>1</sup>		P.O. 191-I	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas de Política Laboral para disminuir la siniestrabilidad en Castilla León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 40, de 10 de febrero de 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 58, de 12 de abril de 2000.	3276	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Canedo Aller, relativa a impago de becas a alumnos de la Mina Escuela.	3278
<b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)</b>		P.O. 192-I	
P.O. 125-I <sup>1</sup>		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a previsiones reales en la temporalización de la declaración del Parque Natural de las Arribes.	3278
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a razones de la actitud del Consejero de Presidencia con el Alcalde de Revenga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.	3276	P.O. 193-I	
P.O. 145-I <sup>1</sup>		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a medidas para el control del crecimiento del precio de la vivienda en Castilla y León.	3279
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a gestiones sobre el pago de expropiaciones por construcción de la autovía A-6 entre San Román de Bembibre y Villafranca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.	3276	P.O. 194-I	
P.O. 188-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a disposición de la Junta para participar en las inversiones del Aeródromo de Villafría.	3279
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Rodríguez de Francisco, relativa a retrasos en la aplicación del Plan del Carbón.	3277	P.O. 195-I	
P.O. 189-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a razones de la carencia de transmisión televisada en directo de las actividades por la Fiesta de la Comunidad.	3279
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Daniela Fernández González, relativa a paso de la velocidad alta ferroviaria por Ponferrada.	3277	P.O. 196-I	
P.O. 190-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Canedo Aller, relativa a medidas respecto a la rotura del Canal de Santa Marina, propiedad de Endesa.	3279
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a percepción efectiva de las indemnizaciones por pérdidas en el «vale del carbón».	9278	P.O. 197-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a renuncia a las indemnizaciones y a la personación en la causa por el incendio del Teleno.	3280
		P.O. 198-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a incidencia de las diferencias vacacionales en la programación de actividades culturales y recreativas.	3280

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 199-I		P.O. 206-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a medidas para eliminar la imposibilidad de participar en actividades culturales y recreativas por diferencias vacacionales.	3281	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Elena Pérez Martínez, relativa a peticiones en el concierto de unidades de etapas educativas no obligatorias.	3283
P.O. 200-I		P.O. 207-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a armonización de los derechos de acceso a la docencia y a la estabilidad en el empleo.	3281	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a previsiones sobre el cese de un Consejero.	3283
P.O. 201-I		P.O. 208-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a situación de ambivalencia generada por la Resolución del Director General de Recursos Humanos de 10 de abril.	3281	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a riesgo de una talla de la imaginaria castellana por el temporal de lluvias.	3284
P.O. 202-I		P.O. 209-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a aparente contradicción en las declaraciones acerca del Parque Natural de Las Arribes.	3282	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a explotaciones a cielo abierto por la MSP de Ponferrada.	3284
P.O. 203-I		P.O. 210-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a respuesta a la petición de la Diputación de León para sufragar gastos de asistencia social, asistencial y educativa.	3282	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a agilización de las obras de infraestructura de regadíos.	3284
P.O. 204-I		<b>Contestaciones.</b>	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relativa a registro en el consultorio de Fuentemilanos.	3282	P.E. 815-II	
P.O. 205-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a depósito de PAVAL en Orbaneja del Castillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 47, de 7 de marzo de 2000.	3284
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relativa a garantía de confidencialidad en el actual sistema de recogida de datos del INSALUD.	3283	P.E. 840-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a saturación del vertedero de Calzada del Coto (León) y proliferación de vertederos incontrolados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 47, de 7 de marzo de 2000.	3285

**I. TEXTOS LEGISLATIVOS.****Proyectos de Ley (P.L.).****P.L. 3-VII****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de abril de 2000, aprobó el Proyecto de Ley por el que se crea el Colegio Profesional de Podólogos de Castilla y León, P.L. 3-VII.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**APROBACIÓN POR EL PLENO****PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL  
COLEGIO PROFESIONAL DE PODÓLOGOS DE  
CASTILLA Y LEÓN****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su artículo 34.1.11, atribuye a la Comunidad Autónoma de Castilla y León competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de Colegios Profesionales y ejercicio de profesiones tituladas.

La creación de colegios profesionales, de acuerdo con lo que establece el artículo 6, de la Ley 8/97, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León, debe hacerse mediante Ley de las Cortes de Castilla y León, a petición mayoritariamente y fehacientemente expresada de los profesionales interesados.

De conformidad con lo establecido en este precepto legal, y a la vista de las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de Colegios Profesionales, la Asociación Castellano-Leonesa de Podólogos, en representación de los profesionales Castellano-Leoneses de la Podología, ha solicitado a la Junta de Castilla y León la creación del Colegio de Podólogos de Castilla y León.

La Podología constituye una actividad reconocida en España entre las profesiones sanitarias de grado medio.

El Decreto 727/1962, de 29 de marzo, estableció la especialización de Podología para los Ayudantes Técnicos Sanitarios, delimitó el campo profesional del Podólogo y reguló las enseñanzas de dicha especialidad conducentes a la obtención del diploma de "Podólogo", así como las condiciones para la obtención del citado diploma por los Practicantes y Ayudantes Técnicos Sanitarios que acreditaran que en la fecha de promulgación de este Decreto se hallaban en el ejercicio de la especialidad de Cirujano-Callista.

La Podología constituye una rama sanitaria que ha adquirido una considerable importancia, como lo demuestra el hecho de que haya pasado de ser una especialización de los Ayudantes Técnicos Sanitarios a configurarse como una actividad sanitaria con autonomía académica y profesional.

El origen normativo de esta autonomía académica y profesional de la Podología se encuentra en el Real Decreto 649/1988, de 24 de junio, por el que se transforman los estudios de Podología en primer ciclo universitario conducente al título de Diplomado Universitario en Podología y se establecen las directrices generales.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y considerando que concurren razones de interés público en la existencia de un Colegio Profesional de Podólogos de Castilla y León, se procede, mediante la presente Ley, a la creación del referido Colegio y a convertir la profesión de Podólogo en una profesión colegiada en nuestra Comunidad Autónoma, de manera que la adscripción al mismo sea una condición necesaria para el ejercicio de dicha profesión en Castilla y León.

**DISPOSICIONES GENERALES***Artículo 1. Naturaleza y Régimen Jurídico.*

1. Se crea el Colegio Profesional de Podólogos de Castilla y León, como Corporación de Derecho Público adquiriendo personalidad jurídica desde la entrada en vigor de esta norma de creación y capacidad de obrar desde la constitución de sus órganos de gobierno.

2. El Colegio de Podólogos de Castilla y León nace al amparo de la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León.

Su estructura interna y funcionamiento serán democráticos, y se registrará en sus actuaciones por la legislación básica estatal aplicable, la citada Ley 8/1997, la presente Ley de creación, las correspondientes normas reglamentarias de desarrollo y por sus propios Estatutos y demás normas internas.

**Artículo 2. Ámbito de actuación.**

El ámbito territorial de actuación del Colegio de Podólogos será el de la Comunidad de Castilla y León.

**Artículo 3. Derecho de colegiación.**

Podrán integrarse en el Colegio de Podólogos de Castilla y León:

1.- Quienes se encuentren en posesión del título de Diplomado en Podología, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

2.- Quienes, en virtud del reconocimiento de derechos profesionales efectuado por el Real Decreto 649/1988, de 24 de junio, posean el diploma de Podólogo expedido de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 727/1962, de 29 de marzo, por el que se establecía la especialidad de Podología.

**Artículo 4. Obligatoriedad de la colegiación.**

La previa incorporación al Colegio de Podólogos de Castilla y León será requisito necesario para el ejercicio de esta profesión en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de lo establecido en la legislación básica estatal.

**Artículo 5. Relaciones con la Administración.**

En sus aspectos institucionales y corporativos, el Colegio de Podólogos de la Comunidad de Castilla y León se relacionará con la Consejería de Presidencia y Administración Territorial o con aquella a la que se atribuyan estas funciones en materia de Colegios Profesionales. En los aspectos relativos a la profesión, el Colegio se relacionará con la Consejería de Sanidad y Bienestar Social o con aquella a la que se atribuya competencia en la materia.

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA**

1. La Asociación Castellano-Leonesa de Podólogos designará una Comisión gestora que, dentro del plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta Ley, aprobará unos Estatutos provisionales del Colegio de Podólogos, en los que regulará la convocatoria y el funcionamiento de la asamblea constituyente del Colegio, a la que deberán ser convocados quienes estén inscritos en el censo de Podólogos ejercientes en Castilla y León. Asimismo, la convocatoria será publicada en el "Boletín Oficial de Castilla y León".

2. La asamblea constituyente del Colegio de Podólogos, dentro del plazo de tres meses desde la aprobación de los Estatutos provisionales deberá:

a) Aprobar los Estatutos definitivos del Colegio.

b) Elegir a los miembros de los órganos de gobierno del Colegio.

3. Los Estatutos definitivos del Colegio, una vez aprobados, junto con el Certificado del Acta de la Asamblea constituyente, deberán remitirse a la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, para que se pronuncie sobre su legalidad y acuerde su publicación en el B.O.C. y L.

**DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León".

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.L. 8-VII**

**PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de abril de 2000, aprobó el Proyecto de Ley de Creación del Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León, P.L. 8-VII.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**APROBACIÓN POR EL PLENO****PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL  
CONSEJO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE  
FARMACÉUTICOS DE CASTILLA Y LEÓN****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley Orgánica 9/92, de 23 de diciembre, supuso la ampliación de competencias de nuestra Comunidad Autónoma, asumiendo, entre otras, la competencia de desarrollo legislativo y ejecución en materia de Corporaciones de Derecho Público representativas de intereses económicos y profesionales. Dicho traspaso quedó mate-

realizado para nuestra Comunidad Autónoma y respecto a los Colegios Profesionales por el Real Decreto 2166/1993, de 10 de diciembre, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en materia de Colegios Oficiales o Profesionales, y quedó culminada con su asunción estatutaria a través de la nueva redacción dada al artículo 34.1.11 del Estatuto de Autonomía por la Ley Orgánica 4/1999, de 8 de enero, de reforma de aquél.

El Título III de la Ley 88/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León, regula el procedimiento de creación de los Consejos de Colegios Profesionales, fruto de la iniciativa de estos últimos.

Manifestada dicha iniciativa por los Colegios Profesionales de Farmacéuticos de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, es decir, la totalidad de los Colegios existentes en la Comunidad Autónoma.

Adoptada por la mayoría de los Colegios Profesionales de Farmacéuticos la iniciativa para la creación de su correspondiente Consejo de Colegios conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 8/97, cumplidos todos los requisitos legales, y dado que la creación del Consejo permitirá velar, entre otros fines, por que la actividad de los colegios y sus miembros éste al servicio de los intereses generales, procede la creación del Consejo que es objeto de la presente Ley y que redundará en beneficio de la salud, la vida y la integridad física de los castellanos y leoneses.

#### DISPOSICIONES GENERALES

##### Artículo 1º.-

Se crea el Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León, como Corporación de Derecho Público, que tendrá personalidad jurídica y capacidad de obrar según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 8/97, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León.

##### Artículo 2º.-

El Consejo tiene como ámbito territorial el de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, estando integrado por los Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA

1. A la entrada en vigor de esta Ley se constituirá una Comisión Gestora compuesta por un representante de cada uno de los Colegios profesionales de Farmacéuticos existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma.

2. La Comisión Gestora elaborará, en el plazo de seis meses a contar desde la entrada en vigor de esta Ley, unos Estatutos reguladores de los órganos de gobierno del Consejo General de Colegios Profesionales de Farmacéuticos, en los que se deberán incluir sus funciones, conforme se prevé en el artículo 20 de la Ley 9/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León.

3. Los Estatutos una vez aprobados con los requisitos y contenidos establecidos en los artículos 21 y 22 de la Ley 8/97, respectivamente, se remitirán a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, que verificará su adecuación a la legalidad y ordenará, en su caso, su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León y su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León".

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

### P.N.L. 131-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 131-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a prestación de ayuda económica a Cruz Roja para renovación de ambulancias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 13 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara

presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 131-I sobre ayudas económicas a Cruz Roja.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Mantener los oportunos contactos con el INSALUD a fin de promover una mejora de su relación con Cruz Roja en materia de transporte sanitario.

2.- Definir el parque de ambulancias necesario en Castilla y León y, en virtud de tal definición, colaborar con Cruz Roja en el mantenimiento de las ambulancias necesarias.”

Fuensaldaña, 24 de abril de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

### P.N.L. 131-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 131-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a prestación de ayuda económica a Cruz Roja para renovación de ambulancias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 13 de diciembre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### P.N.L. 180-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

Con fecha 25 de abril de 2000, la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 180-I<sup>1</sup>, relativa a eliminación de perjuicios a pequeñas y medianas explotaciones familiares por pena-

lización de cultivo de leguminosas grano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 40, de 10 de febrero de 2000.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### P.N.L. 210-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 210-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gratuidad de los Servicios de Ayuda a Domicilio y de Teleasistencia para determinados beneficiarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 210-I relativa a gratuidad de Servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia para beneficiarios con rentas inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar ampliando las aportaciones destinadas a financiar los servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia, para que las necesidades sociales de los ciudadanos a que estas prestaciones dan respuesta se cubran con mayor eficacia en el marco del principio de solidaridad que consagra la Ley 18/1988, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales.”

Fuensaldaña, 24 de abril de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*



**P.N.L. 210-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 210-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gratuidad de los Servicios de Ayuda a Domicilio y de Teleasistencia para determinados beneficiarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 234-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 234-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno de la Nación la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera a fin de la aplicación homogénea de las tasas sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 47, de 7 de marzo de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 254-III**

## APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de abril de 2000, con

motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 254-III, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Mixto, instando del Gobierno de España medidas sobre el precio de los carburantes en el sector agrícola, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 58, de 12 de abril de 2000, aprobó la siguiente

## RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan:

1º.- Al Gobierno de España para que adopte las medidas necesarias para que evite las subidas desmedidas de los carburantes para su utilización en el sector agrario.

2º.- Entre otras medidas a adoptar, se propone la reducción sustancial del impuesto Especial de Hidrocarburos que incrementa el precio del gasoil agrícola a fin de contribuir a mantener las rentas de los agricultores.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 256-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

Con fecha 26 de abril de 2000, el Procurador D. Antonio Herreros Herreros retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 256-I<sup>1</sup>, instando del Gobierno de la Nación la conclusión en el año 2003 de la comunicación de alta tecnología con el Noroeste peninsular y otras medidas de política ferroviaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 58, de 12 de abril de 2000.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 265-III**

## APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de abril de 2000, con

motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 265-III, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, relativa a modificación de la normativa de campamentos de turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 60, de 17 de abril de 2000, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar los contenidos de su normativa sobre campamentos de turismo, de manera que, previa autorización de la Junta, y con los trámites que ésta, como administradora de los Montes de Utilidad Pública de Castilla y León, estime necesarios, se permita de manera explícita construir los citados Campamentos de Turismo en los Montes de Utilidad Pública.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### P.N.L. 268-III

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de abril de 2000, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 268-III, presentada por el Procurador D. Antonio Herros Herreros, relativa a elaboración de los Proyectos de Ley de creación del Instituto de Empleo y Formación de Castilla y León y de creación del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 60, de 17 de abril de 2000, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que elabore y presente en esta Cámara un Proyecto de Ley de creación del Consejo de la Formación Profesional de Castilla y León.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### Acuerdos.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 12 de abril de 2000, aprobó la Liquidación del Presupuesto de las Cortes de Castilla y León para el ejercicio de 1999, elaborado por la Intervención de la Cámara y cuyo extracto se inserta a continuación.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### EXTRACTO DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1999

##### 1.- PRESUPUESTO DE LAS CORTES:

Durante 1999 el Presupuesto inicial de las Cortes ascendió, incluyendo resultados de 1998, a 2.084.409.371 ptas. de Ingresos y 1.477.483.000 ptas. de Gastos.

Después de las modificaciones, reglamentariamente tramitadas y aprobadas, el Presupuesto definitivo suma la cantidad de 2.084.409.371 ptas. en el Estado de Ingresos y 1.518.683.000 ptas. en el de Gastos.

##### 2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO:

El resultado de la Liquidación del Presupuesto de 1999 ofrece un superávit de 746.461.824 ptas., ascendiendo los derechos liquidados a 2.115.932.547 ptas. y las obligaciones reconocidas a 1.369.470.723 ptas.

Los ingresos líquidos suman 2.115.932.547 ptas. y los pagos 1.363.314.025 ptas., por lo que las existencias en Caja a 31 de diciembre de 1999 ascienden a 752.618.522 ptas.

### 3.- ESTADOS Y CUENTAS ANUALES:

Se aprobaron igualmente los Estados y Cuentas Anuales del Presupuesto que recoge los resultados conta-

bles de la liquidación con la incorporación de los Mandamientos de Ingreso y Mandamientos de Pago y los correspondientes justificantes.

### 4.- ANEXOS CONTABLES:

El siguiente cuadro recoge el resumen de las operaciones contables realizadas por cuenta del Presupuesto Ordinario durante el ejercicio de 1999.

HOJA RESUMEN LIQUIDACION PRESUPUESTO 1999										
CAP	CAPITULO	prevision inicial	modificacion	prevision definitiva	derechos netos	Ingresos realizados	devolucion ingresos	recaudacion liquida	pendiente cobro	estado ejecucion
0	RESULTAS	606.926.371		606.926.371	606.926.371	606.926.371		606.926.371		0
3	TASAS Y OTROS INGRES	500.000		500.000	14.537.256	14.537.256	0	14.537.256	0	14.037.256
4	TRANSF. CTES	1.348.983.000		1.348.983.000	1.349.482.999	1.349.482.999		1.349.482.999		499.999
5	PATRIMONIALES	7.000.000		7.000.000	16.985.922	16.985.922		16.985.922	0	9.985.922
6	ENAJENACION INVERSIONES			0	0	0		0		0
7	TRANSF. CTAL	121.000.000		121.000.000	127.999.999	127.999.999		127.999.999		6.999.999
8	ACT FINANCIEROS	0	0	0	0	0		0		0
	TOTALES	2.084.409.371	0	2.084.409.371	2.115.932.547	2.115.932.547	0	2.115.932.547	0	31.523.176
CAP	CAPITULO	creditos iniciales	modificacion	creditos totales	obligaciones reconocidas	pagos realizados	reintegrto gastos	pagos liquidos	pendiente pago	estado ejecucion
0	RESULTAS	0	0	0	0	0		0	0	0
1	G. PERSONAL	373.160.000	41.200.000	414.360.000	405.756.914	399.600.216	0	399.600.216	6.156.698	-8.603.086
2	COMPRAS B CORRIENTE	399.050.000	0	399.050.000	339.286.294	339.286.294	0	339.286.294	0	-59.763.706
4	TRANSF. CTES.	584.273.000	0	584.273.000	577.712.955	577.712.955		577.712.955	0	-6.560.045
6	INVERSIONES REALES	121.000.000	0	121.000.000	46.714.560	46.714.560		46.714.560	0	-74.285.440
8	ACT FINANCIEROS	0	0	0	0	0		0	0	0
	TOTALES	1.477.483.000	41.200.000	1.518.683.000	1.369.470.723	1.363.314.025	0	1.363.314.025	6.156.698	-149.212.277
	DIFERENCIA	606.926.371	-41.200.000	565.726.371	746.461.824	752.618.522	0	752.618.522	-6.156.698	180.735.453
		Remanente 98	Rem Apl 98	Rem Disp 98	Remanente 99		saldo VIAP	2.470.386		
		COMPOSICION REMANENTE 1998:					ARQUEO	755.088.908		
		Remanente Disponible 1997		565.726.371						
		Resultado presupuestario Ej. Cerrados		0						
		Resultado Presupuestario Ej. Corriente		180.735.453						
		total		746.461.824						

## IV.INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

### Interpelaciones (I).

#### I. 18-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

Con fecha 19 de abril de 2000, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Interpelación, I. 18-I<sup>1</sup>, relativa a política general en materia de infraestructuras en el Oeste de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 40, de 10 de febrero de 2000.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### Mociones.

#### M. 11-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de abril de 2000,

rechazó la Moción M. 11-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política y previsiones sobre la Educación Permanente de Adultos y las Enseñanzas de Régimen Especial, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 58, de 12 de abril de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### M. 17-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2000, rechazó la Moción M. 17-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a desarrollo de las Energías Alternativas en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 58, de 12 de abril de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### M. 20-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2000, rechazó la Moción M. 20-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo

Parlamentario Socialista, relativa a medidas de Política Laboral para disminuir la siniestralidad en Castilla León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 40, de 10 de febrero de 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 58, de 12 de abril de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

#### P.O. 125-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

Con fecha 26 de abril de 2000, el Procurador D. Ángel Gómez González, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 125-I<sup>1</sup>, relativa a razones de la actitud del Consejero de Presidencia con el Alcalde de Revenga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### P.O. 145-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

En el transcurso de la reunión de la Junta de Portavoces de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 21 de marzo de 2000, el Procurador D. Antonio Herreros Herreros retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 145-I<sup>1</sup>, relativa a gestiones sobre el pago de expropiaciones por construcción de la autovía A-6 entre San Román de Bembibre y Villafranca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.O. 188-I a P.O. 196-I**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 24 de abril de 2000, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad las Preguntas Orales ante el Pleno, P.O. 188-I a P.O. 196-I, que a continuación se insertan, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de las Preguntas, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 25 de abril de 2000 y el traslado inmediato de las mismas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O. 188-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO, Procurador por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrante del GP Mixto de las Cortes, del modo que mejor proceda DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 50 y ss, del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA ante el Pleno de las Cortes para su respuesta por la Junta, solicitando sea considerada de ACTUALIDAD e incluida en el orden del día del Pleno que se celebrará el día 25 de abril de 2000.

**ANTECEDENTES:**

Según recogen en el día de hoy los medios de comunicación el Plan del Carbón arrastra un retraso de 89.000 millones en sus dos primeros años de vigencia. Según denuncia la UGT sólo se ha gastado el 44% de lo que debería de haberse invertido en 1998 y 1999.

**PREGUNTA.-**

¿Va a adoptar alguna medida la Junta para evitar que estos alarmantes retrasos se sigan produciendo en la aplicación del Plan del Carbón?

En León, para Fuensaldaña, a 24 de abril de 2000.

**P.O. 189-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Procuradora por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrante del GP Mixto de las Cortes, del modo que mejor proceda DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 50 y ss, del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA ante el Pleno de las Cortes para su respuesta por la Junta, solicitando sea considerada de ACTUALIDAD e incluida en el orden del día del Pleno que se celebrará el día 25 de abril de 2000.

**ANTECEDENTES:**

El Presidente de la Junta de Castilla y León anunció el pasado sábado, en el transcurso del discurso institucional del Día de Castilla y León, que la alta velocidad ferroviaria pasaría por Ponferrada.

En la Comarca del Bierzo existe una gran movilización social exigiendo que la comunicación ferroviaria por Galicia por Alta Velocidad pase por Ponferrada. Precisamente la Plataforma "pro tren de Alta Velocidad" se concentrará mañana día 25 ante el Castillo de Fuensaldaña para exigir lo mismo que ha anunciado el Presidente de la Junta.

**PREGUNTA.-**

¿En qué se basa el Presidente de la Junta para anunciar, como hizo el pasado sábado, que la velocidad alta ferroviaria pasaría por Ponferrada?

En León, para Fuensaldaña, a 24 de abril de 2000.

**P.O. 190-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrante del GP Mixto de las Cortes, del modo que mejor proceda DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 50 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA ante el Pleno de las Cortes para su respuesta por la Junta, solicitando sea considerada de ACTUALIDAD e incluida en el orden del día del Pleno que se celebrará el día 25 de abril de 2000.

**ANTECEDENTES:**

Cientos de jubilados y prejubilados de las principales empresas mineras de la Comarca del Bierzo, entre ellas MSP, Coto Minero del Sil y Uminsa, siguen sin percibir las compensaciones económicas del "vale del carbón", pese a que el propio Presidente de la Junta anunció durante la campaña electoral pasada que "a partir de marzo se liberarían los fondos destinados a las indemnizaciones compensatorias por la pérdida del cupo de carbón".

Los prejubilados, cansados ya de esperar, se concentrarán esta mañana en la Plaza de Lazúrtegui de Ponferrada a fin de manifestar su protesta y aordar nuevas movilizaciones.

**PREGUNTA.-**

¿Cuándo van a percibir de forma efectiva los beneficiarios del vale del carbón las indemnizaciones compensatorias por la pérdida de dicho vale?

En León, para Fuensaldaña, a 24 de abril de 2000.

**P.O. 191-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Canedo Aller, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

**ANTECEDENTES**

Los alumnos de la Mina Escuela de Castilla y León, ubicada en León, vienen realizando durante estos días diversas movilizaciones debido a que desde el pasado mes de enero no han percibido el importe de sus becas, principal fuente de sus ingresos.

La Junta de Castilla y León tiene responsabilidad directa en la gestión y en la financiación de dicha Mina Escuela.

¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para resolver la situación de impago de las becas que desde el pasado mes de enero padecen los alumnos de la Mina Escuela?

Fuensaldaña a 24 de abril de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Canedo Aller*

**P.O. 192-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

**ANTECEDENTES**

El pasado 17 de abril, en la ciudad de Zamora, el Consejero de Fomento declaraba que el antiguo Convento de Fermoselle será sede del Centro de Interpretación del futuro Parque Natural de Las Arribes.

Por otra parte, el 25 de febrero el Consejero de Medio Ambiente, Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno decía que la declaración del citado parque se iba a ralentizar.

Si el contenido de la declaración del Consejero de Fomento forma parte del PORN y éste aun no ha sido aprobado,

¿Cuáles son las previsiones reales en la temporalización de la declaración del Parque Natural de Las Arribes?

Fuensaldaña a 24 de abril de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.O. 193-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

**ANTECEDENTES**

El último Informe conocido sobre el incremento del precio de la vivienda (Prensa Local, Regional y Nacional del día 19 de abril de 2000), fija este incremento en un 10% para Castilla y León desde marzo de 1999 (con un máximo del 18% para Valladolid en vivienda nueva), este dato confirma que el precio de la vivienda se incrementa muy por encima del crecimiento del Índice de Precios al Consumo.

**PREGUNTA:**

- ¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para controlar el crecimiento del precio de la vivienda en Castilla y León?

Fuensaldaña a 19 de abril de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

**P.O. 194-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

**ANTECEDENTES**

El pasado miércoles el Concejal de Infraestructuras del Ayuntamiento de Burgos hacía una petición directa a la Junta de Castilla y León para que comprometiera su implicación en las cuantiosas inversiones necesarias para garantizar la plena operatividad del Aeródromo de Villafraja.

**Pregunta:**

¿Está dispuesta la Junta de Castilla y León a asumir una participación significativa en estas inversiones?

Fuensaldaña a 24 de abril de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

**P.O. 195-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Vicepresidente Primero de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

**ANTECEDENTES**

Por primera vez desde su creación, el Centro Territorial de TVE ha dejado de transmitir en directo las actividades propias del Día de nuestra Comunidad Autónoma: la fiesta en Villalar de los Comuneros, el 23 de abril, y la entrega de los Premios "Castilla y León" en el Monasterio de Prado, el día 22. De este modo, hasta el Informativo Regional del día 24, a mediodía, los ciudadanos de la Comunidad no han tenido noticia, lógicamente resumida, de ambos actos a través del Centro Territorial de la televisión pública.

**PREGUNTA**

¿Qué razones aduce la Junta para haber permitido que se produjera una situación tan insólita y sumamente despectiva para Castilla y León?

Castillo de Fuensaldaña, 24 de abril de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.O. 196-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Canedo Aller, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregun-

ta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

#### ANTECEDENTES

Los vecinos de Matarrosa del Sil están muy preocupados por si se pone en marcha nuevamente el Canal de Sta. Marina, con un caudal de agua de 45 metros cúbicos, utilizado por Endesa para transportar agua para la producción de energía eléctrica durante los últimos 15 años, el cual ha reventado en tres ocasiones, por ello se considera indispensable elaborar un estudio técnico sobre esta rotura y sobre las condiciones del mismo para seguir transportando agua para esos fines.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado o va a tomar la Junta de Castilla y León respecto a la rotura del Canal de Sta. Marina, propiedad de Endesa.

Fuensaldaña a 24 de abril de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Canedo Aller*

#### P.O. 197-I a P.O. 210-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2000, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 197-I a P.O. 210-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### P.O. 197-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

#### ANTECEDENTES

Durante la presentación de la memoria anual el fiscal jefe de León realizó duras críticas hacia la actuación de la Junta de Castilla y León tras el “catastrófico incendio del Teleno”. Así, el acusador público señaló no entender la renuncia del gobierno regional a cobrar las posibles indemnizaciones “que son de todos los leoneses” y denunció el hecho de que el Ejecutivo no se haya personado en la causa, así como que haya tratado de cerrar el sumario “cuando existen pruebas que denotan indicios de culpabilidad, al menos por negligencia”. En opinión del fiscal Jefe de León, el gobierno regional no ha adoptado las medidas necesarias por la destrucción de una superficie que triplica la de la ciudad de Astorga”.

Pregunta.

¿Cuáles han sido las razones por las que la Junta de Castilla y León ha renunciado a cobrar las indemnizaciones correspondientes así como a personarse en la causa abierta debido al incendio del Teleno?

Fuensaldaña a 24 de abril de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

#### P.O. 198-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Gómez González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

#### ANTECEDENTES

La política de actividades culturales y recreativas programadas este año por la Junta de Castilla y León para el periodo vacacional de la Semana Santa ha producido unos efectos que han dejado sin posibilidad de participar en dichas actividades a los jóvenes de las provincias de León, Palencia y Zamora al haberse programado por parte de los responsables del tema todas las actividades entre los días 24 de abril y 1 de mayo



Pregunta:

¿Desconocía la Junta de Castilla y León las diferencias vacacionales en las distintas provincias de nuestra Comunidad?

Fuensaldaña a 24 de abril de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Gómez González*

**P.O. 199-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Gómez González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

#### ANTECEDENTES

La política de actividades culturales y recreativas programadas este año por la Junta de Castilla y León para el periodo vacacional de la Semana Santa ha producido unos efectos que han dejado sin posibilidad de participar en dichas actividades a los jóvenes de las provincias de León, Palencia y Zamora al haberse programado por parte de los responsables del tema todas las actividades entre los días 24 de abril y 1 de mayo

Pregunta:

¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para que estos hechos no vuelvan a suceder?

Fuensaldaña a 24 de abril de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Gómez González*

**P.O. 200-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el

Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

#### ANTECEDENTES

A lo largo de las últimas semanas los estudiantes de Pedagogía y otras Facultades relacionadas con la docencia han venido realizando una serie de movilizaciones en defensa de sus derechos por acceder a la función pública sin discriminación.

Este hecho choca con otro -el de la estabilidad en el empleo de los interinos- lo que hace más compleja la solución.

¿Cómo y cuándo piensa la Consejería de Educación armonizar los derechos de ambos colectivos?

Fuensaldaña a 24 de abril de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.O. 201-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

#### ANTECEDENTES

El pasado 10 de abril el Director General de Recursos Humanos firmaba una Resolución relativa a la Concesión de Comisiones de Servicio al personal docente no universitario que ha generado en este colectivo una situación ambivalente, de un lado ha abierto una expectativa absolutamente imprevista y por otra una inseguridad por la ausencia en la citada resolución del procedimiento de concesión.

Me gustaría saber:

¿Verdaderamente se adecua esta resolución a lo que hasta hoy se consideraba en este colectivo como una Comisión de Servicios o se ha inventado un nuevo curso de traslados irreglamentado?

Fuensaldaña a 24 de abril de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.O. 202-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

**ANTECEDENTES**

El pasado 17 de abril, en la ciudad de Zamora, el Consejero de Fomento declaraba que el antiguo Convenio de Fermoselle será sede del Centro de Interpretación del futuro Parque Natural de Las Arribes.

Por otra parte, el 25 de febrero el Consejero de Medio Ambiente, Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno decía que la declaración del citado parque se iba a ralentizar.

Si el contenido de la declaración del Consejero de Fomento forma parte del PORN y éste aún no ha sido aprobado,

¿Significa esta aparente contradicción que se va a declarar el Parque por provincias?

Fuensaldaña a 24 de abril de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.O. 203-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

**ANTECEDENTES**

La precaria situación económica y financiera por la que atraviesa la Diputación Provincial de León, es sobradamente conocida. En 1999 no se aprobaron los presupuestos de la Corporación y al día de hoy todavía no se han presentado los del ejercicio 2000, estando a la espera de "obtener de la Junta de Castilla y León una respuesta,

positiva o negativa, a la petición del gobierno de la Diputación para que aporte 792,5 millones de pesetas", según palabras del Vicepresidente segundo y Diputado de Economía y Hacienda, D. Cipriano Elías Martínez.

Por lo expuesto se formula la siguiente Pregunta:

¿Qué respuesta le va a dar la Junta de Castilla y León al Gobierno de la Diputación Provincial de León, en relación a la petición realizada por esta Institución de 792,5 millones de pesetas para sufragar parte de los gastos de los servicios de asistencia social, asistencial y educativas?

Fuensaldaña a 19 de abril de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

**P.O. 204-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

**ANTECEDENTES**

En últimas fechas ha estallado en Segovia un conflicto entre médicos y administración sanitaria que venía desarrollándose de forma larvada desde hace algún tiempo.

Los médicos de AP consideran que podría vulnerarse el secreto profesional y la ley de protección de datos con el actual sistema de control que mantiene el INSALUD, en el que el número de identificación personal, el nombre, apellidos y diagnósticos son incluidos en listados informatizados sin ningún tipo de clave de acceso. Opinión que es compartida por la Comisión Deontológica del Colegio de Médicos.

El INSALUD por su parte considera su sistema de control adecuado penetrando en el consultorio de Fuentemilanos para obtener los datos que considera necesarios sin el permiso de médico ni de los usuarios.

Resultado de estas acciones la fiscalía de Segovia ha iniciado diligencias previas para valorar si hay comisión de algún delito.

- ¿Tenía conocimiento previo la Junta de Castilla y León de que se iba a realizar un registro en el consultorio de Fuentemilanos?

Fuensaldaña a 14 de abril de 2000.

LA PROCURADORA  
Fdo.: *M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

**P.O. 205-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En últimas fechas ha estallado en Segovia un conflicto entre médicos y administración sanitaria que venía desarrollándose de forma larvada desde hace algún tiempo.

Los médicos de AP consideran que podría vulnerarse el secreto profesional y la ley de protección de datos con el actual sistema de control que mantiene el INSALUD, en el que el número de identificación personal, el nombre, apellidos y diagnósticos son incluidos en listados informatizados sin ningún tipo de clave de acceso. Opinión que es compartida por la Comisión Deontológica del Colegio de Médicos.

El INSALUD por su parte considera su sistema de control adecuado penetrando en el consultorio de Fuentesmilanos para obtener los datos que considera necesarios sin el permiso de médico ni de los usuarios.

Resultado de estas acciones la fiscalía de Segovia ha iniciado diligencias previas para valorar si hay comisión de algún delito.

- ¿Cree la Junta de Castilla y León que el sistema actual de recogida de datos del INSALUD garantiza la confidencialidad?

Fuensaldaña a 24 de abril de 2000.

LA PROCURADORA  
Fdo.: *M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

**P.O. 206-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Ante el aumento de peticiones en el concierto de unidades de etapas educativas no obligatorias, como la Infantil, en nuestra Comunidad, recogido estos días en los medios de comunicación,

PREGUNTA

¿Piensa la Junta de Castilla y León acceder a dichas peticiones?

Fuensaldaña a 19 de abril de 2000.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

**P.O. 207-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

A la vista de las acusaciones vertidas sobre el Consejero de Presidencia y Administración Territorial y ante la próxima resolución del Tribunal Supremo en relación con la devolución de 6 millones de pesetas a la Diputación de Palencia correspondientes a dietas por asistencia a Plenos, Comisiones y gastos de representación sin justificar,

PREGUNTA

¿Va a cesar el Presidente de la Junta al citado Consejero en el caso de que la resolución del Tribunal Supremo sea obligar a la devolución de las citadas cantidades?

Castillo de Fuensaldaña, 24 de abril de 2000.

EL PROCURADOR  
Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.O. 208-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Educación y Cultura para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

## ANTECEDENTES

El pasado 18 de abril, con motivo de la Semana Santa de Valladolid, la talla denominada "Ecce Homo", de Gregorio Fernández, fue expuesta a la inclemencia del temporal de lluvias so pretexto de exhibirla en una pintoresca procesión en la que se iba a exhibir también la bizarría de cierto grupo militar.

Hasta la fecha no se conoce que se haya evaluado el posible daño sufrido por dicha talla.

## PREGUNTA

¿Estima el señor Consejero de Educación y Cultura que, en tales condiciones meteorológicas, la Junta de Castilla y León, como responsable del patrimonio histórico-artístico de la Comunidad, debería haber intervenido para impedir el riesgo que corría esta obra de incalculable valor de la imaginería castellana?

Castillo de Fuensaldaña, 24 de abril de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.O. 209-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Industria Comercio y Turismo para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

## ANTECEDENTES

Después de dos meses de conflicto en la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada (MSP), surgen nuevamente problemas para la aplicación del plan de viabilidad firmado entre la empresa, los trabajadores y la Junta de Castilla y León, dado que aquélla vuelve a plantear la realización de explotaciones a cielo abierto.

## PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León ante esta situación?

Castillo de Fuensaldaña, 24 de abril de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.O. 210-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

## ANTECEDENTES

Hace algunos días, los medios de comunicación han recogido las manifestaciones de responsables de la sociedad estatal "Aguas del Duero" en las que se dice que si los agricultores desean agilizar las obras de infraestructura de regadíos en nuestra Comunidad Autónoma, deberán ser ellos mismos quienes financien su coste.

## PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para agilizar las obras de infraestructura de regadíos?

Castillo de Fuensaldaña, 24 de abril de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**Contestaciones.****P.E. 815-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 815-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a depósito de PAVAL en Orbaneja del Castillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 47, de 7 de marzo de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0500815 formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a depósito de paval en Orbaneja del Castillo.

La cantidad de paval existente en Orbaneja del Castillo y que no se ha retirado son aproximadamente unas 1.250 Tm, mientras que la cantidad inicialmente depositada existente antes de comenzar su retirada era de 2.600 Tm.

Entre las actuaciones realizadas hay que mencionar que hasta agosto de 1998 se habían retirado unas 1.200 Tm por la empresa Excavaciones Mikel, SA por un coste de unos 6 millones de pesetas, representando aproximadamente la mitad de lo depositado.

Posteriormente, en fecha 27 de noviembre de 1998 se contrató con la misma empresa la retirada del resto por un importe de 6.500.000 pts y un plazo de retirada que finalizaba en diciembre de 1998.

Al no haberse realizado la retirada de material restante en el plazo previsto, en marzo de 1999 se anuló el contrato con Excavaciones Mikel.

La Consejería de Industria, Comercio y Turismo realizó nueva licitación para la adjudicación de dichos trabajos de retirada de los materiales restantes, pero el concurso ha quedado desierto, razón por la que no ha sido posible realizar la retirada prevista.

Valladolid, 12 de abril de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 840-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 840-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a saturación del vertedero de Calzada del Coto (León) y proliferación de vertederos incontrolados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 47, de 7 de marzo de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0500840 formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a saturación del vertedero de Calzada del Coto (León) y proliferación de vertederos incontrolados.

Por lo que se refiere a la situación de existencia de vertederos incontrolados en la Provincia de León, le informo que la Consejería de Medio Ambiente adjudicó el día 1 de diciembre de 1999, el estudio "Inventario y caracterización de efectos en el medio ambiente y propuestas de sellado de los vertederos de residuos de la provincia de León", por un importe de 9.720.000,- ptas.

El referido inventario basado en trabajos de prospección de campo y en la elaboración de las propuestas técnicas para el futuro sellado, catalogará todos los puntos de vertido generados por el depósito de residuos urbanos en la provincia de León.

Está previsto que los trabajos mencionados finalicen el próximo mes de mayo. En ese momento se tendrá conocimiento de todos los puntos de vertido, la incidencia en el medio ambiente y se podrán adoptar las medidas correctoras oportunas en relación con dichos vertederos.

Valladolid, 12 de abril de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*